



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta Sesión Extraordinaria N° 01/2019

En Copiapó, a 06 de Febrero de 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional,) se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

TITULARES	NOMBRE
1. Suplente Intendente Regional de Atacama, Pdta. CRUBC	Sr. Manuel Corrales González
2. Suplente Gobernador Provincia de Huasco	Sra. Denisse Pino Vásquez
3. Seremi de Ministerio de Vivienda y Urbanismo (S)	Sra. Rocío Díaz Gómez
4. Seremi de Desarrollo Social	Sr. Raúl Martínez Muñoz
5. Seremi Bienes Nacionales	Sra. Carla Guaita Carrizo
6. Seremi Transportes y Telecomunicaciones	Sr. Vittorio Ghigino Bianchi
7. Seremi Medio Ambiente	Sr. Guillermo Ready Salame
8. Suplente Seremi de Economía	Sr. Cecilia Valladares Valderrama
9. Seremi de Salud (S)	Sr. Bastián Hermosilla Noriega
10. Seremi de Minería	Sr. Felipe Carrasco Matas
11. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. de Fragata Lt. Roberto Alfaro P.
12. Director de Obras Portuarias	Sr. Luis Verdugo Cerón
13. Director Regional SERNAPESCA	Sr. Guillermo Mery Luffi
14. Director Regional SERNATUR	Sr. Alejandro Martín Caro
15. Suplente Director Regional CONAF	Sr. César Pizarro Gacitúa
16. Suplente Director Zonal de Pesca III y IV Regiones	Sra. Yasna Mattos Gajardo
17. Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera (S)	Sra. Carolina Sarmiento Astorga
18. Consejero Regional Provincia de Copiapó	Sr. Sergio Bordoli Vergara
19. Consejero Regional Provincia de Chañaral	Sr. Héctor Volta Rojas
20. Pdte. (S) Asoc. Industriales Pesqueros y Cultivadores	Sr. Ángel Concha Sánchez
21. Suplente Representante del Sector Acuícola	Sr. Sergio Ubillo Adones
22. Representante Sector Acuícola	Sr. Eric Canto Rojas
23. Presidente de Cámara de Turismo de Caldera A.G.	Sr. Juan Espinoza Barrios
24. Presidenta Corporación Turismo Sustentable de Chañaral	Sra. Elsa Cousiño Uribe

25. Representante Pescadores Artesanales Prov. de Copiapó	Sr. Miguel Ávalos
26. Representante Pescadores Artesanales Prov. de Chañaral	Sr. Jorge Grenett Sossa

2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
1. Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. José Sebastián Cousiño R.
2. Secretaria Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
3. Analista de Borde Costero	Sr. Cristian Riveros Z.

3. Otros Participantes

1. Capitanía de Puerto de Caldera	Marcela Beecher
2. Profesional SERNATUR	Ricardo Curiqueo
3. Profesional Municipio Caldera	Enrique Marín

Porcentaje de Participación de los Integrantes de la CRUBC Atacama

- Total Titulares : 36
- Total Titulares Asistentes : 26
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 72%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

- **Nuevo pronunciamiento respecto de dos solicitudes de concesión marítima mayor en la comuna de Caldera.**

Atendidas las funciones de esta Comisión, corresponde analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al presidente de esta Comisión Regional, mediante Ord. N°5957/CRUBC, de fecha 21.12.2018, de pronunciarse acerca de las siguientes solicitudes de concesión marítima mayor, ambas ubicadas en el lugar denominado Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera:

- Ecopuertos S.A., (SIABC N°29552), quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar y porción de agua, con el objeto de operar un muelle mecanizado, para el embarque de graneles (Hierro), mediante el atraque de embarcaciones mayores de hasta 90.000 Ton.
- Cía. Minera Águila del Sur SPA. (SIABC N°31705), quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de playa y fondo de mar, con el objeto de amparar la construcción de un muelle mecanizado con dos sitios de atraque para la transferencia de carga general y de mineral de hierro.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

El Sr. Manuel Corrales González, Gobernador Provincial de Copiapó, en su calidad de Suplente del Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al 55,5%¹ de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión, indicando al Secretario Ejecutivo de la Comisión Sr. José Sebastián Cousiño Romo que de lectura a los temas incluidos en la tabla de la presente sesión.

¹ Porcentaje que alcanzó el 72,2% puesto que se incorporaron más integrantes de la CRUBC en el transcurso de la reunión: CONAF, Municipio de Caldera, Seremi de Medio Ambiente y Cámara de Turismo de Caldera.

2. Presentación Solicitud de Concesión Marítima.

En atención a las solicitudes, y encontrándose en conocimiento de la situación de Bahía Calderilla, así como de la preferencia de la CRUBC de Atacama por un solo puerto, la Subsecretaría de Estado ha considerado pertinente requerir un nuevo pronunciamiento basado en los aspectos positivos y negativos de cada uno de los dos proyectos en sí, entregando los sustentos necesarios que permitan fundar claramente su opinión, y que le permita a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas un mejor resolver. Para estos efectos, y tal como se informó por medio de ORD. GORE N° 67 fecha 29-01-2019, esta Comisión deberá tener presente que "la Excelentísima Corte Suprema, en fallo de Recurso de Protección presentado por Ecopuertos S.A., de fecha 22 de junio de 2016 (Rol N°19.585-2016), ha señalado que en estos casos se hace necesario explicitar razonadamente cuáles son los factores o elementos que han sido tenidos en consideración durante el análisis correspondiente". Para una mayor comprensión de este requerimiento efectuado a la CRUBC de Atacama, a continuación expone ambas solicitudes de concesión marítima, el profesional de la Oficina Técnica de la CRUBC, quien además proporcionará en su exposición un marco introductorio acerca de las funciones de esta Comisión Regional.

Expone: Sr. Cristian Riveros Zepeda, profesional Analista de Borde Costero, Oficina Técnica CRUBC.

Observaciones y Comentarios:

- El Sr. Eric Canto, Representante del Sector Acuícola, señala que en la última votación del año 2017, se abordaron los aspectos positivos y negativos de ambas concesiones, y que lamentablemente, según el Plano Regulador, ambas concesiones pueden estar co-existir, es decir, constitucionalmente ambas pueden ser instaladas. Manifiesta también, que cabe destacar que lo negativo es el tema vial, las casas, el sector acuícola, recalcando que esto (lo negativo) siempre será para ambas, ya que de una u otra manera las dos afectarán su entorno. Sostiene que si se vota en favor de una u otra, esta decisión estará fundada en lo positivo que se dijo en esa oportunidad, donde ambas solicitudes tienen el mismo derecho, añadiendo que lo demás es subjetivo. A continuación, recalca que dentro de la Comisión² se evaluaron las condiciones positivas de ambas concesiones, como el ofrecimiento de una de las empresas respecto a las condiciones de trabajo de los pescadores artesanales, así como también un posible contrato de compraventa de la concesión marítima de la pesquera Playa Blanca, siendo muy difícil decidir cuál de las dos es más conveniente, señala además que ninguna de las dos se superpone ni interfiere con la otra. Concluye indicando que es muy importante en este caso, el nuevo análisis, ya que la Corte requiere algo preciso, sujeto a la Ley, y que es justamente aquello lo difícil de lograr, por cuanto la decisión respecto a la votación está sujeta a la apreciación de la Comisión.
- El Sr. Manuel Corrales González, Gobernador Provincial de Copiapó, Pdte. (S) de la CRUBC, señala que en base a la presentación realizada, considera que es recomendable la exposición por parte de los titulares, puesto que ya ha pasado bastante tiempo desde su ingreso, y que además hay varias autoridades que han asumido en esta administración que no han presenciado la exposición. Por otra parte, y como ha transcurrido el tiempo, es necesario conocer el interés, y como se ha ido actualizando y avanzando en el mismo proyecto, por lo que sería recomendable conocer la postura de ambas empresas, y que éstas presenten sus proyectos. Dicho esto, otorga la palabra a quienes quieran formular comentarios y/o sugerencias.
- El Sr. Miguel Ávalos, Representante de los Pescadores Artesanales Provincia de Copiapó, a los asistentes, principalmente a quienes no estuvieron en aquella oportunidad en que se expusieron los proyectos, que la representante de una de las empresas increpó bastante a la Comisión, y que considera necesario su desalojo de la sala para poder tomar una determinación. Manifiesta además que, si se verán nuevamente involucrados en una situación similar, él no se presentará a la reunión. Señala también, que uno de los aspectos considerados por la pesca artesanal, para la toma de decisión, fue netamente el tema de la maniobra. En este sentido, señala que la maniobra que ve la pesca artesanal es sumamente distinta a lo que

² Se refiere a la sesión efectuada el 07 de septiembre de 2017.

se ve en el papel o en una carta de navegación. Siendo claramente uno de los problemas que se presentan en Caldera, específicamente en Caleta Zenteno donde hay una similitud de problemas de navegación que tienen los pescadores artesanales de Caldera con los eventos climáticos que han ocurrido en el último tiempo³, ello debido a que los botes de pesca deben pasar a 500 metros de los buques. En virtud de lo anterior, señala que cuando se realice la nueva exposición, la unidad técnica precise cuánto es lo que tiene la bahía de Calderilla respecto a la cantidad de metros o millas, puesto que al lado sur se encuentra una *bajería*⁴ totalmente prominente que es donde están los cultivadores, antecedente de gran importancia al momento de optar por una u otra concesión. Decidiéndose expresamente, en este caso, por la Empresa Águila del Sur, por la existencia de un terreno de Playa Blanca en el cual ya estaba comprometido el tema vial, la concesión marítima⁵, además de la existencia de un antecedente histórico, como fue la presencia del buque factoría que estuvo *fondeado* a 30 metros del fondo marino.

– El Sr. Manuel Corrales, Pdte. (S) de la CRUBC, señala que en virtud de lo manifestado por el Sr. Ávalos, esta nueva administración no tolerará las faltas de respeto. Además, reitera que se deberá resolver con antecedentes fundados, de lo contrario se correrá el riesgo de caer nuevamente en los Tribunales, por lo que resulta sumamente importante poder escuchar a las partes, aún más, considerando los aspectos técnicos que acaba de proporcionar el Sr. Ávalos, ilustrando así, a la Comisión completa, especialmente a las autoridades nuevas que no han tenido la oportunidad de votar estos proyectos.

– El Sr. Eric Canto, representante del Sector Acuícola, indica que se debe hacer hincapié justamente en la parte técnica, en relación a las concesiones de acuicultura. Señalando que, en la zona que está por fuera de Calderilla, hay concesiones de acuicultura que están en trámite, factor importante a considerar. Señala que otro factor de igual relevancia tiene que ver con las zonas aptas para la acuicultura, donde en la zona norte, desde Punta Calderilla hacia el norte hay zonas aptas para la acuicultura que están determinadas por planos⁶, punto que debe tomarse en consideración. Por último, manifiesta que no recuerda que en ninguna de las dos presentaciones realizadas – acotando que una es más contundente que la otra – en ninguna parte se hace alusión al tema de las corrientes, tema bastante delicado, el ingreso de agua de esa bahía, por lo que sería apropiado recibir alguna instrucción por parte de la Capitanía de Puerto, respecto al comportamiento de esa área en la parte marítima sobre el movimiento de embarcaciones mayores, que pueden alcanzar las 90.000 ton.

– El señor Jorge Grenett, Representante de los Pescadores Artesanales de la Provincia de Chañaral, señala que estuvo presente en la primera reunión donde se trató este tema. Menciona que en la primera propuesta Ecopuertos no habló del relieve Marino, sin embargo, Águila del Sur sí lo hizo. Indica también, que no hubo un pronunciamiento de Obras Portuarias, opinión que hubiera sido de gran importancia y que habría ayudado a fundamentar el pronunciamiento. Al mismo tiempo, manifiesta que la magnitud de las marejadas actuales no se asemeja a las ocurridas en el pasado, por lo tanto, los requerimientos que deben tener los proyectos de infraestructura deben ser mayores, teniendo presente aspectos como la fatiga de materiales, el descuido humano y los eventos de marejadas. Además considera que debe haber un pronunciamiento, con un informe de la Armada, como asimismo de la Dirección de Obras Portuarias. Continúa señalando que ellos como pescadores artesanales tienen experiencia y por tanto saben que estas son situaciones que se pueden producir. Indica además que la pesca artesanal corresponde a toda la región de Atacama, y que en momentos de riesgo, la bahía Calderilla es una zona de abrigo. Menciona, además, que independiente de la realidad existente en ese entonces⁷, esta fue analizada, evaluada y que en base a ello se votó, emitiéndose así el pronunciamiento de la Comisión, obteniendo el mismo resultado en ambas oportunidades. Tras este planteamiento, el Sr. Grenett, piensa que es algo innecesario llevar nuevamente a votación esta solicitud de concesión, ya que de acuerdo a sus palabras la Corte Suprema, no considera aspectos importantes como podrían ser: las marejadas, los factores de riesgo, el crecimiento de la pesca artesanal y de los acuicultores.

3 Se refiere a marejadas.

4 Término utilizado en el sector de la pesca artesanal, para referirse a las rocas submarinas que estrechan la columna de agua.

5 Concesión Marítima correspondiente a la Cía. Pesquera Playa Blanca, colindante con la solicitud de concesión marítima de Águila del Sur.

6 Se refiere a los Decretos donde se establecen las zonas aptas para la acuicultura.

7 Se refiere a las sesiones pasadas donde se analizaron estas solicitudes de concesión marítima tanto el año 2015 como el año 2017.

Además, comenta respecto de las propuestas que tenían ambas empresas, donde Águila del Sur, disponía de un muelle para dos propósitos (graneles y minerales), sin embargo, Eco puertos sólo ofrecía un propósito (mineral), factores claves al momento de tomar una decisión, respecto de la votación.

– El Sr. Manuel Corrales, Pdte. (S) de la CRUBC, indica que si en esas mismas sesiones señaladas por el Sr. Grenett se hubiesen dado los argumentos necesarios, no se habría llegado a tener que efectuar una nueva votación. Agrega que por lo mismo se hace necesario invitar a los titulares para que puedan exponer.

– El señor Luis Verdugo, Director Regional de Obras Portuarias, manifiesta que los titulares (de las empresas) en esta etapa no presentan ingeniería de detalle, pues solo se está tratando una concesión Marítima. Señala además, que en virtud de lo dicho por el Sr. Grenett, que la Dirección de Obras Portuarias tiene estipulado un instructivo referido a cualquier aprobación de proyecto en la zona que les compete, que es lo que ocurre una vez que los proyectos ingresan para su aprobación, no correspondiéndoles en esta instancia o en este caso un pronunciamiento de su parte para estas solicitudes.

– El Sr. Manuel Corrales, Pdte. (S) de la CRUBC, señala que una vez presentadas las solicitudes de concesión marítima y habiéndose otorgado el espacio para recoger las distintas opiniones u observaciones, procede solicitar a los asistentes pronunciarse sobre la necesidad de que los titulares puedan exponer el proyecto y entregar mayores antecedentes en una próxima sesión, siendo el resultado el siguiente:

Se pronuncia favorablemente por requerir a cada titular exponga ante la Comisión..... : 25 votos
Se pronuncia desfavorablemente por requerir a cada titular exponga ante la Comisión..... : 01 votos
Se Abstiene..... : 00 votos

– El Sr. Manuel Corrales, Pdte. (S) de la CRUBC, una vez efectuada la votación, solicita a quien rechazó la solicitud de requerir a cada titular exponer ante la Comisión, pueda entregar argumentos que permitan explicar su votación.

– El Sr. Miguel Ávalos, reitera que las razones sobre las cuales se funda su pronunciamiento están motivadas por la falta de respeto, por parte del titular de una de las empresas.

IV. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a los antecedentes analizados en la Primera Sesión Extraordinaria de la CRUBC de Atacama del año 2019, realizada el 06 de febrero del presente año, esta Comisión se pronuncia de la siguiente manera respecto de las solicitudes de Concesión Marítima:

Solicitar a cada titular de las empresas concernientes, exponer sus proyectos ante la Comisión, a fin de actualizar la información existente de cada proyecto e informar a las nuevas autoridades que integran esta CRUBC respecto de las solicitudes, entregando así los antecedentes necesarios sobre cada concesión marítima. El resultado de la votación es el siguiente:

Se pronuncia favorablemente por requerir a cada titular exponga ante la Comisión..... : 25 votos
Se pronuncia desfavorablemente por requerir a cada titular exponga ante la Comisión..... : 01 votos
Se Abstiene..... : 00 votos

Siendo las 16:10 horas se da por finalizada la presente sesión.

PUG/JSCR/jrg